



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 4479-7-L116
Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS "SEGURO REMOLQUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1260

DALCAHUE, Julio 13 de 2016.-

VISTOS: Las Bases de Adquisición N°4479-7-L116 "Seguro Remolque", las bases administrativas adjuntas; la reunión extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2016, la ley N° 19.886 Ley de Compras Públicas, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Apruébense las Bases Administrativas de la licitación N°4479-7-L116, que a continuación se indica:

"SEGURO REMOLQUE"

2.- Llámese a Licitación Pública para la adquisición del seguro respectivo.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación, corresponden a recursos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Caminos

JAPM/CIVG/YCIG/gapa.